

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO
DISTRITO JUDICIAL DE SUCRE

Sincelejo, diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Referencia
MEDIO DE CONTROL DE SIMPLE NULIDAD

Actor VIRGILIO SALCEDO OLIVARES
CC No. 9.085.777

Accionado MUNICIPIO DE SINCELEJO

TEMA: Procedimiento para Elección de Personero

En atención a los principios procesales de este medio de control y garantizando la participación y publicidad, se procede a requerir al actor para que aporte lo ordenado en el literal sexto del auto admisorio de la demanda, a la mayor brevedad posible, a fin de hacer realidad la proyección hecha frente a la decisión de fondo por este Juzgado, adoptada.

Se le concede máximo el término de diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia para lo antes requerido.

NOTIFÍQUESE,

Lissete Mairely Nova Santos
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No. 001 notifico a las partes
de la providencia anterior, hoy 11 de enero 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)